

 <p>ESCUELA DE ARTE LILIANA GRINBERG</p>	<p>ESCUELA DE ARTE “Liliana Grinberg”</p> <p>Alem 230 – San Nicolás de los Arroyos - www.escueladeartes501.com</p>	<p><i>Dirección General de Cultura y Educación</i></p> <p><i>Dirección de Educación Artística Pcia. de Buenos Aires</i></p>
---	--	---

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE ACTOS ESCOLARES HABITUALES

Estimados docentes:

Las siguientes son orientaciones generales para confeccionar los proyectos referidos a los actos escolares que se desarrollan en nuestra escuela.

Una vez elaborado, recuerden que deben ser enviados por correo, a la casilla de correo institucional (cuenta del abc) 72 hs. antes de la realización del acto. De esta manera, se los podrá orientar en aquello que no quede claro o se les podrá hacer aportes con nuevas intervenciones.

CARÁTULA

La carátula debe contener:

1. Nombre de los organismos educativos:
 - a. Dirección General de Cultura y Educación.
 - b. Dirección de Educación Artística.
 - c. Escuela de Arte “Liliana Grinberg”
2. Acto por el: (Ejemplo: 12 de octubre: “Día del Respeto por la Diversidad Cultural”)
3. Docentes responsables: (consignarlos ordenados alfabéticamente)
4. Fecha: (de realización del acto, según calendario y organización institucional)

FUNDAMENTACIÓN

En la fundamentación se solicita que expresen “los sentidos” que se le darán a la fecha que se está recordando/celebrando.

En la fundamentación, se sugiere expresar concepciones, enfoques y justificación de aquello que se va a resaltar durante el acto.

 <p>ESCUELA DE ARTE LILIANA GRINBERG</p>	<p>ESCUELA DE ARTE “Liliana Grinberg”</p> <p>Alem 230 – San Nicolás de los Arroyos - www.escueladeartes501.com</p>	<p><i>Dirección General de Cultura y Educación</i></p> <p><i>Dirección de Educación Artística Pcia. de Buenos Aires</i></p>
---	--	---

PROPÓSITOS

En este apartado se les solicita que expliciten las intenciones formativas que persiguen al seleccionar tal o cual enfoque en el abordaje de la efeméride.

Tener presente siempre que el acto se da en el ámbito de la Educación Superior No Universitaria, formadora de docentes y técnicos en Artes (en sus múltiples lenguajes). Esto permitirá enlazar y construir nuevos sentidos sobre cada fecha a recordar.

Es esperable que en la elaboración de cada acto, las y los estudiantes participen activamente en la búsqueda, investigación y producción artística que pueda ser compartido en las muestras.

Se adopta para el tratamiento de las fechas patrias un enfoque decolonial del saber como fundamento epistemológico, socio-antropológico, cultural y con perspectiva de género. Al plantear la descolonización de la educación como nuevo paradigma educativo se opta por aportar a la convivencia de saberes en nuestra institución-escuela. Esto imprime una revisión de las propuestas a tratar como “efemérides” en donde se adopten las perspectivas de los derechos humanos, el género y la interculturalidad, lo lúdico-pedagógico y el arte, como premisas epistémicas transversales presentes en todos los lenguajes artísticos que conforman la oferta académica de la Escuela de Arte “Liliana Grinberg” de la ciudad de San Nicolás.

Para las **fechas patrias solemnes** se adoptará el formato de “Acto Escolar”, siempre con una mirada crítica y revisionista.

Para **las fechas restantes**, se adoptará un formato expositivo-participativo, donde el grupo encargado de preparar el material a compartir, junto a su docente, difundan lo investigado, produzcan, en el marco de su lenguaje artístico y asesoren, a la comunidad educativa, sobre posibles materiales a utilizar en el futuro

 <p>ESCUELA DE ARTE LILIANA GRINBERG</p>	<p align="center">ESCUELA DE ARTE “Liliana Grinberg”</p> <p align="center">Alem 230 – San Nicolás de los Arroyos - www.escueladeartes501.com</p>	<p align="center"><i>Dirección General de Cultura y Educación</i></p> <p align="center"><i>Dirección de Educación Artística Pcia. de Buenos Aires</i></p>
---	--	---

desempeño docente y técnico. Así, el encuentro contará con la difusión de diferentes referentes artísticos y pedagógicos que se vinculan, de alguna manera, con la fecha a tratar. Quienes estudien carreras docentes, además, podrán ofrecer datos de recursos didácticos encontrados o producidos, que puedan ser reutilizados por los compañeros asistentes “al acto” en el futuro desempeño docente.

i) **Para los actos solemnes**, se seguirá el siguiente protocolo:

GLOSAS PARA EL ACTO

Parte protocolar

1.- Saludo a los presentes

El saludo tiene diferentes formatos, según sea el tipo de acto (más protocolar o no). Recuerden que pueden ser: SOLEMNES / EVOCATIVOS / ESPECIALES. A saber:

Solemnes:

- 25 de mayo
- 20 de junio
- 9 de julio
- 17 de agosto
- 12 de octubre

Evocativos

- 24 de marzo
- 2 de abril
- 10 de junio
- 17 de junio
- 11 de septiembre
- 17 de septiembre

- 10 de noviembre
- 20 de noviembre

Especiales

- Inicio de Ciclo Lectivo.
- Inauguración del edificio escolar.
- Aniversario de Establecimiento Escolar.
- Imposición de Nombre de Edificio Escolar.
- Homenaje al Patrono de la ciudad.
- Cierre de Ciclo Lectivo.

El orden en que deben ser mencionados los asistentes, está determinado por el Decreto N° 2299 (Reglamento General de las Instituciones Educativas de la provincia de Buenos Aires).

 <p>ESCUELA DE ARTE LILIANA GRINBERG</p>	<p align="center">ESCUELA DE ARTE “Liliana Grinberg”</p> <p align="center">Alem 230 – San Nicolás de los Arroyos - www.escueladeartes501.com</p>	<p align="center"><i>Dirección General de Cultura y Educación</i></p> <p align="center"><i>Dirección de Educación Artística Pcia. de Buenos Aires</i></p>
---	--	---

2.- Introducción

Se sugiere que la introducción sea breve, concisa. Remarca la importancia de la efemérides en cuestión y prepara a los asistentes para las partes solemnes del acto, que vienen a continuación.

3.- Ingreso de las Banderas de Ceremonia

En esta glosa se puede citar alguna frase poética en torno a la Bandera.

Ejemplo:

“Como paloma en vuelo, flamea nuestra Bandera en cada mástil de nuestro territorio...”

El ingreso (y también la salida) se hace con aplausos. Una vez terminados los aplausos se nombra a los abanderados desde la Bandera Nacional en adelante. Primero siempre va el/la abanderado/a, y luego ambos escoltas.

Al terminar de nombrarlos, se solicita nuevamente, otro aplauso para ellos.

Se sugiere seguir este formato:

BANDERA ARGENTINA

ABANDERADO/A: _____

1º ESCOLTA: _____

2º ESCOLTA: _____

BANDERA BONAERENSE

ABANDERADO/A: _____

1º ESCOLTA: _____

2º ESCOLTA: _____

 <p>ESCUELA DE ARTE LILIANA GRINBERG</p>	<p>ESCUELA DE ARTE “Liliana Grinberg”</p> <p>Alem 230 – San Nicolás de los Arroyos - www.escueladeartes501.com</p>	<p><i>Dirección General de Cultura y Educación</i></p> <p><i>Dirección de Educación Artística Pcia. de Buenos Aires</i></p>
---	--	---

De esta manera, podrá ser completado en el momento con los abanderados asistentes al acto de cada turno. Si bien contamos con abanderados institucionales, éstos generalmente, participan en los actos del turno en que cursan.

4.- Himno Nacional Argentino (Si corresponde)

Es la parte del acto más solemne.

Al redactar su glosa, se la puede vincular con la dicha anteriormente para el ingreso de las Banderas de Ceremonia.

Puede, según el acto, agregarle otros himnos o marchas patrias a continuación. (Ej.: Himno a Sarmiento).

5.- Palabras alusivas

Al escribir las palabras alusivas, se sugiere ser claro y conciso. (Una carilla A4) está bien. Generalmente a los textos muy extensos el auditorio no les presta atención.

En las palabras alusivas se puede vincular la efeméride con el Arte, o algún artista o inclusive, resaltar algún aspecto artístico de la fecha a la que se hace alusión. (Aspecto poco explorado por historiadores).

6.- Despedida de las Banderas de Ceremonia

Se sugiere que esta glosa sea breve y que su redacción se vincule con la expresada para su ingreso y para el Himno.

Según el Reglamento General de Instituciones Educativas (Resol. N°2299) se aplaude su salida.

Parte artística

7.- Producciones artísticas alusivas

En esta parte se sugiere escribir una breve síntesis previa a cada producción, mencionando la carrera, el año, el espacio curricular y el

 <p>ESCUELA DE ARTE LILIANA GRINBERG</p>	<p>ESCUELA DE ARTE “Liliana Grinberg”</p> <p>Alem 230 – San Nicolás de los Arroyos - www.escueladeartes501.com</p>	<p><i>Dirección General de Cultura y Educación</i></p> <p><i>Dirección de Educación Artística Pcia. de Buenos Aires</i></p>
---	--	---

docente coordinador, que fueron los responsables de elaborar lo que se va a ver.

8.- Fin del acto

Se sugiere ser breve, agradecer a los presentes e invitar a la actividad siguiente (pasar a los salones a continuar con las clases o a la desconcentración).

II) **Para los actos evocativos** (24 de marzo, 2 de abril, 10 de junio, 17 de junio, en septiembre se agruparán las fechas del 4 de septiembre, 11 de septiembre y del 17 de septiembre, en un mismo evento como el **MES DE LA EDUCACIÓN**, 10 de noviembre, 20 de noviembre), se propone el siguiente itinerario didáctico (sin la necesidad de seguir el orden siguiente en que se expone cada ítem):

- **Revisión de los hechos históricos** que convierten la fecha en una efeméride, desde un enfoque decolonial, intercultural y con perspectiva de género. Se priorizará la visibilización de la participación de las mujeres en los procesos históricos. Esto podrá realizarse a partir de la lectura de un texto, una interpretación actoral, el abordaje de un texto desde el formato “teatro leído”, un video explicativo, entre otros.
- **Interpretación artística**, vinculada a la fecha o a la temática que se aborda en la efeméride. En cada uno de los lenguajes artísticos, se propondrá un trabajo desde el eje de la producción.
- **Contextualización y/o difusión** de la producción artística vinculada a la fecha a tratar. Es decir, resaltar el ARTE de la fecha a recordar.
- Para las carreras docentes, **difundir, dar a conocer y socializar juegos, recursos didácticos y tecnológicos** que puedan ser utilizados en los actos por nuestros futuros docentes. Autores que han compuesto canciones específicas para los actos,

 <p>ESCUELA DE ARTE LILIANA GRINBERG</p>	<p>ESCUELA DE ARTE “Liliana Grinberg”</p> <p>Alem 230 – San Nicolás de los Arroyos - www.escueladeartes501.com</p>	<p><i>Dirección General de Cultura y Educación</i></p> <p><i>Dirección de Educación Artística Pcia. de Buenos Aires</i></p>
---	--	---

divididas por nivel educativo (para jardín de infantes, para la educación primaria, etc.) Obras de teatro infantil que abordan las efemérides, desde la escena. Las opciones son múltiples. La búsqueda será dar a conocer la información recabada en el marco de una investigación realizada previamente por el grupo “a cargo del acto”.

- Para las carreras técnicas, **difundir, dar a conocer y socializar la producción artística** (en todos los lenguajes) del contexto en que surge la fecha a recordar. Artistas contemporáneos, movimientos artísticos de contexto, las concepciones del arte

Bibliografía

Augustowsky, G. (2019) *Enseñar el arte del pasado*. En *El arte en la enseñanza*. Paidós.

Grimson, Alejandro (2014). “Diferentes sentidos de la noción de cultura. Los usos del concepto y la cuestión de la ‘cultura nacional’”. Clase de la Diplomatura Superior en “1983-2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA” 178. Currículum y Prácticas Escolares, 24ª cohorte. Buenos Aires. FLACSO.

Sánchez, Esteban Gabriel (2021). *La alteridad en el pensamiento descolonial de Enrique Dussel*. Universidad Nacional del Sur. Argentina ANDULI .

Schlenker, Alex (2011). “Hacia una memoria decolonial: Breves apuntes para indagar el acontecimiento detrás del acontecimiento fotográfico”. Universidad Católica del Ecuador. Instituto Superior de Cine. INCINE.

Villegas, A. y Caillón, A. (1993) *Los actos escolares y los contenidos del aprendizaje*. Ediciones Colihue.

Zelmanovich, P. (1994) *Efemérides, entre el mito y la historia*. Paidós.

Normativas

 <p>ESCUELA DE ARTE LILIANA GRINBERG</p>	<p>ESCUELA DE ARTE “Liliana Grinberg”</p> <p>Alem 230 – San Nicolás de los Arroyos - www.escoladeartes501.com</p>	<p><i>Dirección General de Cultura y Educación</i></p> <p><i>Dirección de Educación Artística Pcia. de Buenos Aires</i></p>
---	---	---

Decreto N° 2299/11. Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires. Disponible en:
https://drive.google.com/file/d/1uwAp29NMrMnFjpZGZVo_EMjJze17ocXy/view?usp=sharing